

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: INFANTIL TRIBUNAL Nº: 7

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En LEÓN, a las 12:00 horas del día 7 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^ª: MIRANDA DÍAZ-GONZÁLEZ, ROCIO D.N.I.: 002907049

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.9.1 c) de la Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo. Se hicieron públicos los criterios de evaluación de la especialidad de Educación Infantil y, una vez revisados los mismos, se considera NO ESTIMAR la alegación presentada.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^ª. SARA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VOCALES:

D./D^ª. ESTHER MÁRQUEZ GARCÍA

D./D^ª. M^ª LUISA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D./D^ª. M^ª JOSÉ MARTÍNEZ SALVADORES

D./D^ª. CRISTINA MARTÍNEZ BAJO

Se levanta la sesión a las 13:00 horas de la fecha y lugar antesindicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBºEL/LA PRESIDENTE/A DEL
TRIBUNAL,